

Expediente: 212/25
Carátula: SALAZAR CARLOS HUMBERTO C/ REYNOSO MARIA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 22/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23359142439 - SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR
90000000000 - REYNOSO MARIA CAROLINA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 212/25



H20461542220

JUICIO: SALAZAR CARLOS HUMBERTO c/ REYNOSO MARIA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 212/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTO	FECHA	CANTIDAD	MONTO
----------	-------	----------	-------

Tasa de apersonamiento	(Art. 43 Ley 8467)	ADEUDA1	\$ADEUDA
------------------------	--------------------	---------	----------

Tasa proporcional	(Art. 44 Ley 8467)	ADEUDA1	\$ADEUDA
-------------------	--------------------	---------	----------

Bono Ley 6023	ADEUDA1	\$ADEUDA
---------------	---------	----------

Boleta Ley 6059	(Arts. 26 y 27)	ADEUDA1	\$ADEUDA
-----------------	-----------------	---------	----------

TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$-
------------------------	-----

Por escrito ingresado	(Art. 35)	21/05/2026	4\$4.000
-----------------------	-----------	------------	----------

Por actuaciones 1era instancia	(Art. 36)	21/05/2026	19\$13.300
--------------------------------	-----------	------------	------------

Por actuaciones Justicia de Paz		21/05/2026	1\$500
---------------------------------	--	------------	--------

TOTAL ADEUDADO	\$17.800
----------------	----------

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$17.800 (PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS)** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. Así mismo se informa que en fecha 03/07/2025 se informo a instituciones legales la falta de pago de

los Recaudos Legales. GN.

Actuación firmada en fecha 21/05/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.